

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

RESOLUCIÓN - PRÓRROGA
NÚMERO: CTFGJEZ/UT/123/2024
NÚMERO DE FOLIO: 321103824000396,
Zacatecas, Zacatecas, a 22 de octubre de 2024

VISTOS: Para resolver sobre la petición de Prórroga para contestar la solicitud de acceso a la información con número de folio indicado al rubro, presentada por "**Alejandra Santiago**" misma que solicita el Lic. Juan Francisco Sandoval Escobedo Titular de la Unidad de Transparencia de la FGJEZ, según el memorándum **879/2024**, a razón de lo anterior se razona lo siguiente:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO. Mediante solicitud recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas el día **24 de septiembre de 2024**, se solicitó a la **Dirección General de Análisis, Estadística, Tecnologías de la Información y Comunicaciones** lo correspondiente a:

"1.- Solicito conocer cuántas armas de fuego han sido aseguradas por esta institución entre 2020 y 2024 del tipo conocido popularmente como "ghost guns" o "armas fantasma", que tienen como característica el hecho de ser ensambladas y estar compuestas principalmente de polímeros, además de no contar con número de serie o marca del fabricante. 2.- Al respecto del punto 1, solicito conocer la entidad y municipio de aseguramiento, fecha, tipo de arma (corta o larga), y si el arma fue utilizada fue utilizada en la comisión de un delito. 3.- También solicito conocer cuántos aseguramientos se han realizado de impresoras 3D o impresoras de material polimérico que tuvieran como posible función la impresión de armas de fuego. Al respecto, favor de indicar cantidad de impresoras y otros implementos asegurados, municipio y entidad y fecha." (Sic)

SEGUNDO. La Unidad de Transparencia a través del Memorándum **811/2024** solicitó la información conducente.

TERCERO. Como lo argumenta el Titular de la Unidad de la materia, es relevante que el Comité de Transparencia de la propia Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, autorice una prórroga para la entrega de la información, en virtud de que la petición solicitada requiere de tiempo para su recopilación.

CUARTO. Por lo expresado con anterioridad, y una vez que este Comité de Transparencia revisó la solicitud de información, confirmamos que es necesario la aprobación de la prórroga solicitada para dar contestación al requerimiento que nos ocupa.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, es de resolverse y se:

RESUELVE:

ÚNICO. - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 27, 28 fracciones II y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, este Comité de Transparencia **AUTORIZA**, a la Unidad de Transparencia para que solicite vía Plataforma Nacional de Transparencia la prórroga para contestar la información del folio **321103824000396**, en aras de otorgar al solicitante una respuesta íntegra y completa.

Así se resolvió por unanimidad de votos: los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, en sesión celebrada el día **22 de octubre de 2024** en la Sala de Prensa de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, quienes firman al margen y al calce la presente Resolución y dan constancia para los efectos legales a que haya lugar.

El Presidente:

Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz
Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción

Primer Vocal:

Mtro. Juan Carlos Valdivia Meraz
Vicéfiscal de Apoyo Procesal

Segunda Vocal:

Mtro. José Refugio Medina Núñez
Titular del Órgano Interno de Control.